



RESOLUCIÓN UJP 01/2024

“POR LA QUE SE APRUEBA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD”.

Asunción, 02 de febrero del 2024.

VISTO

El Consejo de la Universidad es un órgano colegiado de la Universidad, cuya función es informar lo que acontece en los diversos sectores de la Institución y dar sugerencias que considere oportunas para el buen funcionamiento de esta; también conocer y deliberar, según los casos, sobre las cuestiones que el Rector someta a su consideración (Estatutos, Art. 37°).

CONSIDERANDO

Que es pertinente nombrar los integrantes del Consejo de la Universidad.

POR TANTO

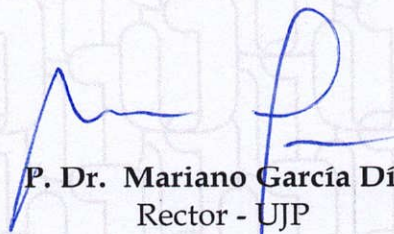
De acuerdo con el acta número 01/2024, de fecha 02 de febrero del 2024, el Rector de la Universidad Jesuita del Paraguay.

RESUELVE

§ 1. Nombrar a los integrantes del Consejo de la Universidad:

- CARLA ALBANA RENNA PEREIRA
- CRISTÓBAL ADELFO ÁVALOS ROJAS
- FLORENCIO EZEQUIEL ZÁRATE ROJAS
- GABRIEL ELADIO INSAURRALDE CESPEDES
- MARIA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC
- MARIZA BEATRIZ AMARAL MACIEL
- NILSA CONCEPCIÓN GAMARRA TORALES
- OSCAR LUIS MARTIN LOPEZ
- ROSA DEL CARMEN CONTI
- VALENTINA SILVA DE INSAURRALDE

§ 2. Comuníquese a quienes corresponda y archívese.


P. Dr. Mariano García Díaz SJ
Rector - UJP



Universidad Jesuita del Paraguay | Rectorado

Colón 1.107 c/ Jejuí, Asunción - Paraguay

☎ (0983) 000 682 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py